



Resolución de Decanato 1899 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.004/2025-Causante: Dirección General Administrativa Económica-
Asunto: Gastos Varios-Escuela de Agronomía.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/12/2025

Expte. N°10.004/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por la Escuela de Agronomía correspondientes al pago pasajes, inscripción, reintegro de materiales y servicios; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar los gastos efectuados para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la Escuela de Agronomía.

Que se incluye el reintegro de pasajes terrestres para el Ing. AQUINO, Víctor Humberto, necesarios para su participación en las XL Jornadas Argentinas de Botánica en la ciudad de Mar del Plata, lo cual beneficia la formación y la representación institucional.

Que asimismo se procedió a reintegrar al alumno MARTÍNEZ, Roberto Hernán el pago de inscripción al XII Congreso Argentino de Entomología, contribuyendo a su formación académica.

Que también se reintegró a la Dra. BARRIOS, Alejandra la compra de frascos para ser utilizados en el desarrollo de las actividades prácticas de la cátedra de Microbiología Enológica.

Que se efectuó el pago a la firma VILLANUEVA, Marta Adelina por el servicio de fotocopiado, material necesario para la docencia y la gestión de la Escuela.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco (\$ 237.965,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados para el funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 78 a 134, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco (\$ 237.965,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 166.465,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
Total	\$ 237.965,00



Resolución de Decanato **1899 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.004/2025-Causante: Dirección General Administrativa Económica-
Asunto: Gastos Varios-Escuela de Agronomía.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/12/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Cdj

Sc. Ana Lillana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales